



Proponen crear padrón de usuarios de telefonía móvil para combatir fraudes o extorsiones

Con el fin de crear un padrón de usuarios de telefonía móvil para regular la compra de tarjetas SIM de prepago y combatir el robo de información bancaria y extorsiones por parte de la delincuencia, el diputado Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) presentó una iniciativa que modifica el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En un comunicado expuso que su propuesta establece que el registro y almacenamiento serán gratuitos y los datos serán eliminados de los registros luego de un año calendario del fin del servicio, por lo que se deberán recabar datos como número telefónico, nombre completo, CURP y número de identificación oficial con fotografía.

En caso de ser menores de edad, indicó, tiene que ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y para turistas extranjeros, requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte para dicho registro.

Núñez Aguilar mencionó que a pesar de las propuestas de reforma que se han presentado a dicha ley para establecer un mecanismo que permita tener un control de los usuarios de tarjetas SIM, los delitos que se cometen a través de las redes de comunicación telefónica siguen en aumento, fundamentalmente porque no son investigados y perseguidos adecuadamente.

Además, de que, según datos de Telecom, del cuarto trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2022, el número de líneas de internet aumentó de 66 a 93 líneas por cada 100 habitantes, mientras que el servicio móvil de telefonía pasó de 93 a 106 líneas por cada 100 habitantes.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343152/proponen-crear-padrón-de-usuarios-de-telefonía-móvil-para-combatir-fraudes-o-ext>